

PROCESO : EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA- LAUREANO TRIANA RUBIO
DEMANDADO : LILIANA CECILIA GONZALEZ y OTROS
RADICACION : 080013153002-2019-00036-00

A su consideración el proceso de la referencia, informándole que se encuentra pendiente dictar sentencia. Sírvasse proveer.

Barranquilla, veintiséis (26) de septiembre de 2.022.

JOSE GUILLERMO DE LA HOZ PIMIENTA
SECRETARIO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO. - Barranquilla, septiembre veintiséis (26) De Dos Mil Veintidós (2022). –

Encuentra el despacho que la Alcaldía Distrital de Barranquilla, en su condición de comisionada, allega al despacho informe de ejecución de Despacho Comisorio de 26 de mayo de 2021 dentro del proceso de la referencia. Por lo que, encontrándose debidamente embargado y secuestrado el inmueble objeto de la Litis, resulta pertinente citar a las partes a la audiencia de alegatos y sentencia prevista en el artículo 555 CPC.

En ese sentido, la audiencia señalada será llevada a cabo el día 02 de febrero de 2023 a través de la plataforma -LifeSize- autorizada por el Consejo Superior de la Judicatura, cuyo manual de uso se relaciona [820a3316-3824-45c6-a0ac-df67b1j3db9bf](https://call.lifesizecloud.com/820a3316-3824-45c6-a0ac-df67b1j3db9bf) (ramajudicial.gov.co).

Para los fines anteriores, el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Barranquilla

RESUELVE

FÍJESE el día 02 de febrero de 2023 a las 09:30 AM para llevar a cabo audiencia de alegatos y sentencia prevista en el artículo 555 CPC, a la cual deberán ingresar en la fecha y hora acordada, en el siguiente enlace de acceso: <https://call.lifesizecloud.com/15880403> .

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

LUIS GUILLERMO BOLAÑOS SANCHEZ

gdg

Firmado Por:
Luis Guillermo Bolano Sanchez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fed5cef415db3c296982c70a95280ea2c52192550ae356909986f53c6942c9b0**

Documento generado en 26/09/2022 08:03:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>